



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CE A 10 PARTES  
RECIBIDO  
hora \_\_\_\_\_ Fecha 7/3

RESOLUCION V.R.N° 2002 033-11

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-005/2002; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Unidad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase Ascenso, a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado que se indica :

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BAEZ SOTO, JUAN CARLOS	A-07
CABALIN CARRASCO, RUBEN OCTAVIO	A-07
CAMPOS SALAZAR, MIGUEL ALFREDO	A-09
RONDANELLI REYES, MAURICIO JAVIER	A-09
URIBE MORAGA, MATILDE ELIZABETH	A-09

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Unidad.
3. El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Marzo de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007